

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 1 de 4

Seguimiento			X	Final	
Fecha	10	de	octubre	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 252-2024
Objeto del contrato: SERVICIOS PARA LA MEDICION DE FUENTES DE RUIDO, PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA, Y PROTECCIÓN A LA CALIDAD DEL AIRE ESTANDARES DE EMISIÓN DE RUIDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PUBLICO Y EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADO ANTIOQUIA.	
Valor del contrato: OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$80.000.000)	
Plazo del contrato: SIETE (07) MESES	

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Interventor(es)	N/A		
Supervisor (es)	AMAURY QUEJADA BUENAÑO – Secretario de Gobierno		
Apoyos (s) a la Supervisión			
Por parte del contratista:	GESTIONARI S.A.S. NIT. 900519481-3 CARLOS ALBERTO CUEVAS MONTES Representante legal CC. 8.374. 582		
Lugar donde se realiza la reunión	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Hora de inicio	09:00 am	Hora de finalización	09:30 am

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Elaborar un Plan de Acción al iniciar la ejecución del Contrato con el fin de establecer cronograma de actividades, y metas propuestas de acuerdo al objeto del contrato.	100%	El contratista realizó el cronograma de actividades del 06 de septiembre hasta el 28 de septiembre del 2024, de igual manera se elaboró el plan de acción donde quedó plasmada todas las actividades que se realizaran en la ejecución del contrato desde el 08 de mayo del 2024 hasta el 07 de diciembre del 2024 Anexo plan de acción, Cronograma de actividades
2. Garantizar los equipos (SONÓMETRO tipo 1 o tipo 2) necesarios para realizar la medición	100%	El contratista dio a conocer en forma física el equipo de medición sonómetro con su respectivo certificado de calibración

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 2 de 4

del ruido en los establecimientos abiertos al público y productores de ruido (Resolución 0627 del 2006) y en los lugares donde la Secretaria de Gobierno lo requiera, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016		
3. Realizar las mediciones técnicas con sonómetro Tipo 1 o Tipo 2 a los establecimiento o sitios de acuerdo a programación previa o solicitud de la Secretaría de Gobierno.	100%	Se realizaron las mediciones de acuerdo cronograma organizado con el supervisor, el cual se estipulo que las mediciones de Ruido se realizaran en la zona rosa del barrio Ortiz, 20 de enero barrio Policarpa, barrio la esmeralda, barrio obrero y corregimiento el Reposo, barrio fundadores, barrio el consejo, en total se realizaron 32 mediciones en el sector urbano y rural los días 06,07,13,14,20,21,27,28. De septiembre del 2024, donde se evidencia los altos decibeles un margen promedio de 88 decibeles los cuales están por los estándares de la normatividad (Resolución 0627 del 2006)
4. Capacitar y realizar actividades para la prevención de emisión de ruido con los propietarios de establecimientos abiertos al público y productores de ruido (Resolución 0627 del 2006) y conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.	100%	Desde el 06 de septiembre hasta el 28 de septiembre del 2024, se ha realizado las capacitaciones y prevención a los propietarios y/o administradores, dándole a conocer cuáles son los decibeles permitidos y la ubicación de los parlantes los cuales no deben estar ubicados en la fachada, deben estar ubicados mirando hacia dentro del establecimiento para que no trascienda el Ruido hacia la parte externa. Esto se llevó acabo de acuerdo al cronograma de actividades, contamos con el acompañamiento de los inspectores de policías, los supervisores de espacio público, los gestores de convivencia y la Policía nacional, se les dio a conocer toda la normatividad referente a Contaminación Auditiva Ruido. Resolución 0627 del 2006, Decreto 948 de 1995, Ley 1801 del 2016, ubicación de parlantes, decibeles permitidos en zona residencial y zona comercial y las sanciones por incumplimiento a la Normatividad
5. Realizar programas de control y mitigación de impactos contaminantes del aire para resolver las solicitudes de conceptos técnicos que se soliciten para cumplir con las funciones de control y vigilancia de los fenómenos de contaminación del aire de emisiones sonoras en fuentes fijas.	100%	Del 06 septiembre hasta el 28 de septiembre del 2024, la Secretaria de Gobierno, en cabeza del supervisor del contrato dio directrices de realizar programas y campaña de prevención con el personal de gestores de convivencia a los establecimientos de comercio ubicados en el barrio Ortiz, Corregimiento el Reposo y 20 de enero, barrio laureles, avenida López, barrio el consejo, barrio Santamaría, barrio fundadores donde se les dio a conocer los decibeles permitidos y la ubicación de parlantes lo cual se le informo que los parlantes deben estar ubicados dentro del establecimiento mirando hacia dentro del establecimiento, lo cual permite mitigar los altos decibeles de este sector
6. Realizar levantamiento estadístico de las comunas y corregimientos más afectados por el ruido en el municipio de Apartadó.	100%	Durante la ejecución del contrato los datos estadísticos que tenemos son del sector del barrio Ortiz, el cual nos arroja por los informes técnicos presentado lo siguiente, Decibeles encontrados 98 decibeles en la

		actualidad 87 decibeles Barrio 20 de enero decibeles encontrados 90 Decibeles en la actualidad en el 20 de enero 85 Corregimiento el reposo decibeles encontrados 86 Decibeles en la actualidad del corregimiento el reposo 83 decibeles Con el trabajo ejecutado se ha logrado bajar 10% de los decibeles Lo cual nos indica que hay que seguir con el control sobre lo referente a la contaminación auditiva en este sector
7. Realizar los informes técnicos de cada medición para remitirlo a la inspección de policía, Estación de Policía o la autoridad competente, con el fin que sirva de medio probatorio, especialmente cuando la medición ocasione comparendo. Lo cual debe hacerlo en un término no superior a dos días hábiles.	100%	Se presentaron 32 informes técnicos de Ruido a la inspección de policía
8. Diligenciar y entregar en forma física los formatos aprobados por del sistema de gestión integral, en el Procedimiento para la medición de Ruido en Establecimientos abiertos al público en zona Urbana y centros poblados del Municipio de Apartadó.	100%	El formato del proceso de vigilancia y control de Medición de Ruido se encuentra en estudio y esperando su aprobación sin embargo se entregaron los informes técnicos de ruido.
9. Acatar las normas de seguridad y salud ocupacional para minimizar el riesgo de ocasionar accidentes o daños a terceros.	100%	Se acataron las normas de salud ocupacional
10. Disponer las 24 horas del día del personal necesario para realizar la vigilancia y control de ruido en el Municipio de Apartadó.	100%	El equipo de trabajo tiene disponibilidad de las 24 horas del día, para realizar los controles de vigilancia y control de Ruido en el Municipio de Apartadó
11. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y la Policía Nacional, en la organización de agenda de actividades a realizar con los Comerciantes.	100%	Se realizaron los respectivos apoyos a la Secretaria de Gobierno
12. Atender las consultas y sugerencias del funcionario que asigne el Municipio para la supervisión.	100%	Se atendieron todas las sugerencias del supervisor del contrato
13. Brindar apoyo en las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, que propendan una mayor eficiencia y eficacia en los procesos y procedimientos de la Secretaria de Gobierno.	100%	El equipo de trabajo ha apoyado y tendrá siempre la disponibilidad para realizar las diferentes actividades asignadas por el supervisor del contrato
Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, quienes cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.		

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
		.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$80.000.000	PAGO 1	05/06/2024	\$12.000.000
Valor Adiciones	\$00	PAGO 2	11/07/2024	\$13.000.000
Valor Total del Contrato	\$80.000.000	PAGO 3	31/07/2024	\$13.000.000
Valor pagado	\$59.000.000	PAGO 4	30/09/2024	\$21.000.000
Valor causado que no se ha pagado	\$13.000.000			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$72.000.000 – 93.7%			
Valor saldo por ejecutar	\$8.000.000			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$135 días – 93.7%			
		total		\$59.000.000

Fecha de la próxima reunión					
-----------------------------	--	--	--	--	--

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

10	días del mes de	octubre	de	2024
----	-----------------	---------	----	------



AMAURY QUEJADA BUENAÑO
Secretario de Gobierno
SUPERVISOR (A)